



Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Dirección General de Servicios Agrícolas

Fórmula 134/B
ago-12

REGISTRO UNICO DE OPERADORES
Acreditación de Gestores

C.Ruo

1 PERSONA JURÍDICA O FÍSICA que acredita el poder

1.1 Datos de identificación

Número

RUT

Denominación / Nombres y Apellidos

2 ACREDITACIÓN DE GESTORES***

(Use una fórmula solo para Acreditaciones y otra separada para Cancelaciones)

La persona jurídica o física que arriba se identifica autoriza a las siguientes personas a realizar en su nombre, ante la Dirección General de Servicios Agrícolas, firmar, presentar, retirar solicitudes de trámites o sus resultados, notificaciones, vistas y descargos en los trámites pendientes, a EXCEPCION de otorgar o cancelar esta u otra acreditación similar.-

Presentar fotocopia de cédula de identidad de cada uno de los gestores.-

Ambas caras del mismo lado del papel (A4).

Escriba ACREDITAR, ó CANCELAR para eliminar una acreditación vigente.

Céd. Identidad	Nombres	Apellidos	Firma
Acreditar/Cancelar			

*** Las Acreditaciones vencen indefectiblemente a los 2 (dos) años de presentadas.

3 FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

(No use sellos, solo letra manuscrita de imprenta)

Céd. Identidad	Nombres y Apellidos	Firma

4 DGSA - Depto. Administración

	Fecha	Firma	Contrafirma
Recibido			
Ingresado			